



Resolución Directoral

Nº 307 - 2020 DE/ENAMM

Callao, 13 NOV. 2020

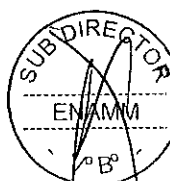
Visto, el Memorándum Nº 052-2020/POS, de fecha 05 de noviembre del 2020, cursado por la Directora Académica (e) de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y b) del Artículo 24º, Capítulo VII del Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 setiembre de 2012 y su modificatoria mediante Resolución Directoral Nº 217-2016 DE/ENAMM, de fecha 07 setiembre de 2016, para la aprobación oficial del Plan de Tesis, los interesados deberán dirigir una solicitud al Director de la entidad, adjuntando un ejemplar del mismo, así como nombrar a dos asesores Técnico y Metodológico (para el primero deberá efectuar la propuesta de un profesional especializado y con amplio dominio del tema de investigación a desarrollar, y el segundo será seleccionado del equipo de Asesores Metodológicos designados mediante Resolución Directoral y a propuesta de la Dirección Académica de Postgrado;

Que, mediante solicitud de fecha 30 de octubre del 2020, los señores Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo, Carlos Orlando HOLGUIN Valdivia y Luis Enrique ESPINOZA Heredia, alumnos egresados de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación cuyo tema es **"PROPUESTA DE UN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INCUBADORA DE NEGOCIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA EN LA ESCUELA DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU"**, así como la designación del Asesor Técnico: Magister Gina MORI Rojas y Asesor Metodológico: Magister César ÁLVAREZ Herrera;

Que, mediante memorándum de visto, la Directora Académica (e) de Posgrado eleva para su aprobación el Plan de Tesis elaborado por los señores Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo, Carlos Orlando HOLGUIN Valdivia y Luis Enrique ESPINOZA Heredia, alumnos egresados de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, cuyo tema es **"PROPUESTA DE UN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INCUBADORA DE NEGOCIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN**



MARÍTIMA Y PORTUARIA EN LA ESCUELA DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU", así como formalizar la designación del Asesor Técnico Magister Gina MORI Rojas y Asesor Metodológico: Magister César ÁLVAREZ Herrera;

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, con la visación del Sub Director, Director Académico de Posgrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis elaborado por los alumnos egresados de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, señores Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo, Carlos Orlando HOLGUIN Valdivia y Luis Enrique ESPINOZA Heredia, cuyo tema es **"PROPUESTA DE UN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INCUBADORA DE NEGOCIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA EN LA ESCUELA DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Magister Gina MORI Rojas para desempeñarse como Asesor Técnico y al Magister César ÁLVAREZ Herrera como Asesor Metodológico de los señores Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo, Carlos Orlando HOLGUIN Valdivia y Luis Enrique ESPINOZA Heredia, egresados de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la contraprestación por la labor que desarrollen el asesor técnico y asesor metodológico mencionados en el artículo precedente, será asumido por los interesados.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Posgrado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774